

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 232

Viernes 11 de octubre de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA

Acuerdo de la Dirección General de Administración Territorial de la Hacienda Pública, de fecha 17 de septiembre de 1974, por la que se admiten a trámite los Convenios provinciales para el pago del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, celebrado con las Agrupaciones de Contribuyentes que se detallarán:

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones que se expresarán, esta Dirección General de Administración Territorial de la Hacienda Pública, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 10, números 1, 2 y 3 de la Orden Ministerial de 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacciones del Impuesto que se indica en el número «Segundo», formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número «Sexto» de este Acuerdo, radicadas en Valladolid.

Segundo.—Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este Acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguiente:

Impuesto: Tráfico de Empresas.

Período: Año 1975.

Ámbito Territorial: Provincial y Local.

Tercero.—La propuesta de cada Convenio será elaborada por la Comisión Mixta que estará integrada por el presidente, el ponente y los vocales titulares y suplentes representados por la Inspección Regional de la Zona, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto.—Los contribuyentes que el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en Convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes y no figuren en el Censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este Acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quinto.—Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sexto.—Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que proceden son las siguientes:

- 1924. Elaboradores de vinos.
- 1942. Almacenistas de vinos.
- 1627. Fabricantes de caramelos.

- 1841. Almacenistas de coloniales.
- 1452. Mayoristas de pescados (comisionistas).
- 1223. Industrias lácteas (F. de quesos).
- 1521. Fabricantes de harinas.
- 2621. Confeccionistas mayoristas.
- 2652. Sastrería a medida.
- 2654. Tintorería y limpieza de ropas.
- 3451. Artes Gráficas.
- 3324. Manipulados de papel y cartón.
- 3151. Tapicerías.
- 3141. Almacenistas de maderas.
- 3126. Fabricantes de muebles de Valladolid capital y pueblos (sin Medina del Campo).
- 3121. Rematantes y aserradores.
- 3128. Fabricantes de carpintería de Valladolid capital y pueblos (sin incluir Iscar ni Pedrajas de San Esteban).
- 3123. Montaje de marcos y molduras.
- 4123. Marroquinería.
- 4141. Almacenistas de pieles sin curtir.
- 5641. Almacenistas de carbón.
- 6125. Fabricantes de yesos.
- 6121. Fabricantes de tejas.
- 6123. Forjados de hormigón.
- 6164. Talleres de mármoles y piedras.
- 6124. Fabricantes de mosaicos.
- 6141. Almacenistas de materiales de construcción y saneamiento.
- 7242. Almacenistas de chatarra.
- 7421. Fabricantes y reparación

de maquinaria agrícola y herreros rurales.

7454. Talleres reparación vehículos.

9152. Fotógrafos con o sin galería.

9451. Peluquerías de caballeros.

7321. Carpintería metálica, cerrajería.

1628. Elaboradores de mantecas de Portillo, local.

1628. Confiterías, local.

1351. Mayoristas de frutas (comisionistas), local.

6156. Talleres de pintura, local.

6157. Escayolistas, local.

7459. Garaje con y sin lavado, local. 3.656

9.ª Jefatura Regional de Carreteras

Expropiación forzosa correspondiente al proyecto «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 620 de Burgos a Portugal, P. K. 151,7 al 190,4. Tramo: Tordesillas-Límite de Zamora» Término municipal: Tordesillas (Valladolid).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 15 febrero de 1974, fue ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa, correspondiente al proyecto más arriba expresado, aprobado el 26 de septiembre de 1972, el cual, por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta, para que el próximo día 29 de octubre, a las once horas, comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal más arriba expresado, bien

personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento correlativo de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un perito y notario, con gastos a su costa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de

abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación anexa, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional de Carreteras (calle Puente Colgante, s/n Valladolid) alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación.

Valladolid, 2 de octubre de 1974.
El ingeniero jefe regional (ilegible).

3.780

RELACION QUE SE CITA

Núm. parcela	Propietario	Superficie aproximada que se expropia M2	Clase de cultivo
1	Hros. de D. Germán Muelas Matas.	1.485	Regadío
2	D. Antonio Trigos de las Cuevas.	496	Idem
3	Caja de Ahorros de Salamanca . . .	1.392	Erial y jardín, 104 ml. valla, 3 puertas y 6 pilares con farola
4	Albergue de Tordesillas	1.680	Erial, 285 ml. valla espinos, 150 ml. bordillo con seto y 16 chopos
5	Excmo. Ayto. de Tordesillas. . . .	11.200	Erial y pinar
6	Hros. de D.ª María Cereza Tapia . .	1.240	Regadío .
7	D. Pedro Zarzuelo Jambrina	400	Acceso a bar
8	Vda. de D. Virgilio Chanos Simón .	1.556	Regadío
9	D. Saturnino Blanco Blanco	660	Pinar
10	Hros. de D. Tomás Alonso Otero . .	384	Idem
11	Vda. de D. Marcial Merilla Villar . .	400	Idem
12	D. Antonio Trigos de las Cuevas . .	6.000	Regadío
13	Vda. de D. Marcial Merilla Villar . .	400	Idem
14	D. Isidro Pérez Ferrero.	60	Idem
15	D. Bernardino Ferrero Pérez	220	Idem
16	D. Isidro Pérez Ferrero.	1.085	Idem
17	D. Antonio Trigos de las Cuevas . .	4.794	Pinar, 15,50 ml. v. espinos
18	D. Saturnino Blanco Blanco	1.540	Pinar
19	D.ª Jesusa Fernández Cabezudo . .	830	Idem
20	Hros. de D. Tomás Alonso Otero . .	2.284	Regadío
21	D. Juan José Gimeno García	560	Idem
22	Excmo. Ayto. de Tordesillas. . . .	6.345	Pinar
23	Tordesa	912	Erial y acceso a nave, 140 ml. línea trifásica, 4 postes madera, uno hormigón
24	D.ª Dolores Maroto Coronado	1.920	Erial de pinar
25	D.ª Concepción de Paz Alvarez . . .	1.152	Idem
26	D. Manuel y D. Sixto Milán Ferril . .	800	L. S.
27	Bar «Río Duero»	544	Acceso bar
28	D. Manuel y D. Sixto Milán Ferril . .	1.414	Pinar
29	D. Tertulino Moreno Hervada	156	Idem
30	Auto-Escuela Rico	192	Idem
31	D. Manuel y D. Sixto Milán Ferril . .	144	Idem
32	Vda. de D. Félix de Paz	1.158	Idem
33	D. Antonio Trigos de las Cuevas . .	1.285	Erial
34	Hros. de D. Patricio Sanz González .	519	Idem
35	Auto-Escuela Rico	660	Idem

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BOBADILLA DEL CAMPO

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1973, las de administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, junto con sus justificantes, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, podrán ser examinados y formularse las observaciones que se estimen pertinentes, a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Bobadilla del Campo, 16 de septiembre de 1974.—El alcalde, Celso Iglesias. 3.646—3.099

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 190

MONASTERIO DE VEGA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público, la ordenanza del servicio de asistencia benéfico-sanitaria, a efectos de reclamación, durante el plazo de quince días.

Monasterio de Vega, 25 de septiembre de 1974.—El alcalde, Victorino Martínez. 3.651—3.100

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 110

SANTERVAS DE CAMPOS

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza de sanidad veterinaria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Santervás de Campos, 25 de septiembre de 1974.—El alcalde, M. Seoane. 3.648—3.101

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 110

SANTERVAS DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto al público la ordenanza del servicio de asistencia benéfico-sanitaria, a efectos de examen y reclamaciones, durante quince días.

Santervás de Campos, 25 de septiembre de 1974.—El alcalde, M. Seoane. 3.650—3.102

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 110

VILLAN DE TORDESILLAS

Confeccionados que han sido los documentos cobratorios de los arbitrios y tasas municipales, para el ejercicio de 1974, se hallan expuestos al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones:

Padrón del arbitrio riqueza urbana.

Padrón del arbitrio riqueza rústica.

Padrón tránsito de ganados por las vías públicas municipales.

Padrón rodaje y arrastre de vehículos.

Padrón de canalones y otros que vierten a la vía pública o terrenos del común.

Padrón de entrada de carruajes en domicilios particulares.

Villan de Tordesillas, 20 de septiembre de 1974.—El alcalde, Felicísimo García. 3.627—3.103

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 250

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e Instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 172 de 1969, que se tramita en este Juzgado a instancia de Banco Comercial de Menorca, S. A., representada por el procurador don Manuel Martínez, contra don Manuel Puente Andrés, representado por el procurador don Manuel Monsalve, sobre pago de cantidades, a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas embargadas al demandado.

En término municipal de Vallesa de la Guareña

1. La mitad proindiviso de un majuelo al Camino de Cañizal, de cabida tres fanegas y siete celemines, igual a una hectárea, ochenta

áreas y veintiocho centiáreas. Linda al Naciente, Simón Cano; Mediodía, Pedro Novias; Poniente, Demetria Cimarra Pérez, y al Norte, con Camino Cañizal.

Inscrita en el tomo 918, folio 93, finca 112, inscripción 7.^a

2. La mitad proindiviso de un majuelo a la izquierda de la Atalaya, de cabida tres obradas, igual a una hectárea, cincuenta y dos áreas y sesenta y tres centiáreas y seis decímetros cuadrados. Linda al Naciente, Francisco Martín; Mediodía, Simón Cano; Poniente, José Martín, y al Norte, dicho lindero.

Inscrita en el tomo 536, folio 49, finca 151, inscripción 8.^a

3. Mitad proindiviso de una era a la izquierda del Camino de la Atalaya, de cabida de veintiún áreas y cincuenta y ocho centiáreas. Linda al Naciente, con Demetria Cimarra; Mediodía, Francisco Caplín; Poniente, Francisco y José Martín, Norte, con dicho camino.

Inscrita en el tomo 935, folio 208, finca 1.583, inscripción 1.^a

4. Tierra al pago de las Mesas, de cabida cinco fanegas, cuatro celemines y veinticinco estadales, igual a dos hectáreas, sesenta y una áreas y once centiáreas. Linda al Naciente, Adelaida García Collado; Mediodía, Vicente Pimentel; Poniente, Josefina García Collado, y Norte, Simón Cano.

Inscrita en el tomo 935, folio 13, finca 1.190, inscripción 7.^a

5. Tierra al pago del Angosto y Romazal, de cabida una fanega y cincuenta estadales, equivalentes a cincuenta y tres áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, José Martín; Poniente, Juan Manuel Martín, y Norte, Román Cimarra.

Inscrita en el tomo 935, folio 15, finca 1.191, inscripción 7.^a

6. Tierra al pago del Pinar, de cabida una fanega, siete celemines y dos cuartillos, igual a ochenta y una áreas y setenta y seis centiáreas. Linda al Naciente, Juan Manuel Martín; Mediodía, Adelaida

García; Poniente, Florencio Pérez, y Norte, Braulia García.

Inscrita en el tomo 935, folio 19, finca 325, inscripción 10.

7. Tierra y bacillar, al pago de las Piedras, de cabida seis fanegas, igual a tres hectáreas, un área y ochenta y seis centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, Braulia García; Poniente, Adelaida García, y Norte, Vicente Pimentel.

Inscrita en el tomo 935, folio 17, finca 771, inscripción 8.^a

8. Majuelo al pago de las Piedras, de cabida dos hectáreas, un área y veinticuatro centiáreas. Linda al Naciente, Felisa García; Mediodía, Josefa García; Poniente, Vicente Pimentel, y Norte, Pedro Pimentel.

Inscrita en el tomo 848, folio 151, finca 1.168, inscripción 4.^a

9. Tierra al pago del Pinar, de cabida una fanega, siete celemines y dos cuartillos, igual a ochenta y una áreas y setenta y seis centiáreas. Linda al Naciente, herederos de Juan Manuel Martín; Mediodía, Josefa García; Poniente, Florencio Pérez, y Norte, Felisa García.

Inscrita en el tomo 848, folio 153, finca 1.169, inscripción 4.^a

10. Tierra al pago del Camino de Castrillo, de cabida una fanega, igual a cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, Camino de Castrillo; Mediodía, Braulia García; Poniente, Marqués de Torreblanca, y Norte, herederos de Juan Manuel Martín.

Inscrita en el tomo 848, folio 155, finca 1.170, inscripción 4.^a

11. Tierra al pago del Pasto, de cabida cinco fanegas, once celemines y un cuartillo, igual a dos hectáreas, noventa y ocho áreas y setenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, Vicente Pimentel; Mediodía y Norte, Simón Cano, y Poniente, Felisa García.

Inscrita en el tomo 967, folio 88, finca 1.156, inscripción 9.^a

12. Tierra al pago de las Mesas y la Portilla, de cabida cinco fanegas, siete celemines y medio cuartillo,

igual a dos hectáreas, ochenta y un áreas y cuarenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, Pedro García Collado; Mediodía, Andrea Pérez; Poniente, Narciso García Martín, y Norte, Vicente Pimentel.

Inscrita en el tomo 967, folio 91, finca 1.197, inscripción 4.^a

13. Tierra al pago de las Piedras, de cabida tres fanegas, cuatro celemines y tres cuartillos, igual a una hectárea, setenta áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente, herederos de Francisco Martín; Mediodía, Felisa García; Poniente, raya de Vallesa, y Norte, herederos de Francisco Martín.

Inscrita en el tomo 914, folio 225, finca 1.157, inscripción 8.^a

14. Tierra al pago de la Piedras, de cabida siete fanegas, equivalentes a tres hectáreas, cincuenta y dos áreas y diez centiáreas. Linda al Naciente, herederos de José Martín; Mediodía, Simón Cano; Poniente, Felisa García, y Norte, Vicente Pimentel.

Inscrita en el tomo 914, folio 227, finca 1.155, inscripción 8.^a

15. Tierra al Chorro y Charco de Agueda y la Guadaña, de cabida dos fanegas y cincuenta estadales, equivalentes a una hectárea, seis áreas y noventa y una centiáreas. Linda al Naciente, Florencio González; Mediodía, Anastasia Muñoz; Poniente, Camino de Castrillo, y Norte, tierra de herederos de Juan Manuel Martín.

Inscrita en el tomo 914, folio 229, finca 1.158, inscripción 8.^a

16. Tierra al pago del Pinar, de cabida una fanega, siete celemines y dos cuartillos, igual a ochenta y un áreas y setenta y seis centiáreas. Linda al Naciente, herederos de Juan Manuel Martín; Mediodía, Felisa García; Poniente, Florencio Pérez, y Norte, herederos de Juan Manuel Martín.

Inscrita en el tomo 914, folio 231, finca 1.159, inscripción 8.^a

17. Tierra al Camino de Castrillo, de cabida diez celemines, igual

a cuarenta y un áreas y noventa y tres centiáreas. Linda al Naciente, Camino de Castrillo; Mediodía, Elisa García; Poniente, Marqués de Torresblancas, y Norte, Adelaida García.

Inscrita en el tomo 914, folio 233, finca 1.160, inscripción 8.^a

18. Tierra al pago de la Cañada, de cabida seis fanegas y once celemines, igual a tres hectáreas, cuarenta y siete áreas y noventa y ocho centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, Anastasia Muñoz Nieto; Poniente, Felisa García, y Norte, Juana Novias.

Inscrita en el tomo 914, folio 235, finca 1.163, inscripción 8.^a

19. Tierra al pago de la Raya del Olmo, de cabida una fanega o cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, Braulia García Collado; Mediodía, Pablo de Aguila; Poniente, herederos de Juan Monleón de Cañizal, y Norte, el Marqués de Falces.

Inscrita en el tomo 914, folio 240, finca 1.192, inscripción 7.^a

20. Tierra al pago de las Mesas, de cabida cinco fanegas, cuatro celemines y veinticinco estadales, igual a dos hectáreas, setenta y un áreas y doce centiáreas. Linda al Naciente, camino que va a Cañizal; Mediodía, Vicente Pimentel; Poniente, Felisa García Collado, y Norte, Simón Cano.

Inscrita en el tomo 914, folio 242, finca 299, inscripción 7.^a

21. Tierra al pago de las Mesas y la Portilla, de cabida siete celemines y medio cuartillo, igual a dos hectáreas, ochenta y un áreas y cuarenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, Braulio García Collado; Mediodía, Andrea Pérez; Poniente, Josefa García, y Norte, Vicente Pimentel.

Inscrita en el tomo 914, folio 244, finca 769, inscripción 8.^a

22. Tierra al pago de Prado Ancho, de cabida setenta y ocho áreas y sesenta y una centiáreas. Linda al Naciente y Norte, Francisco Martín;

Mediodía, herederos de Gabriel González; Poniente, herederos de Juana Pérez.

Inscrita en el tomo 914, folio 248, finca 136, inscripción 5.^a

23. Tierra al pago del Camino de Castrillo, de cabida dos fanegas, ocho celemines y doce estadales, igual a una hectárea, treinta y cinco áreas y cincuenta y seis centiáreas. Linda al Naciente, con dicho camino; Mediodía, herederos de Juan Martín; Poniente, tierra del Marqués de Torreblanca, y Norte, Braulia García.

Inscrita en el tomo 897, folio 48, finca 1.193, inscripción 7.^a

24. Prado al pago del Prado de los Labradores, de cabida ocho celemines, igual a treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas. Linda al Naciente, Faustino García; Mediodía, Abelardo Martín, y Juan Moreno; Poniente, otro de este caudal, y Norte, herederos de Juan Manuel Martín.

Inscrita en el tomo 897, folio 49, finca 1.194, inscripción 7.^a

25. Tierra al pago del Prado Ancho, de cabida una fanega y cincuenta estadales, equivalentes a cincuenta y tres áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, Anastasia Muñoz, y Poniente y Norte, con el Prado Ancho.

Inscrita en el tomo 870, folio 68, finca 1.198, inscripción 4.^a

26. Tierra al pago de la Raya del Olmo, de cabida una fanega, igual a cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, Pedro García Collado; Mediodía, Pedro de Agueda; Poniente, Felisa García Collado, y Norte, Marqués de Falces.

Inscrita en el tomo 870, folio 70, finca 1.199, inscripción 4.^a

27. Tierra al pago de la Cañada, de cabida seis fanegas y once celemines, igual a tres hectáreas, cuarenta y siete áreas y noventa y ocho centiáreas. Linda al Naciente, Josefa

García; Mediodía, Anastasia Muñoz; Poniente, Pascual García, y Norte, Juana Novias.

Inscrita en el tomo 870, folio 72, finca 324, inscripción 7.^a

28. Tierra al pago del Pasto, de cabida cinco fanegas, once celemines y un cuartillo, igual a dos hectáreas, noventa y ocho áreas y setenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, Josefa García; Mediodía y Norte, Simón Cano, y Poniente, Andrés Pérez.

Inscrita en el tomo 662, folio 167, finca 768, inscripción 5.^a

29. Tierra al pago de las Piedras, de cabida tres fanegas, cuatro celemines y tres cuartillos, igual a una hectárea, setenta áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente, Francisco Martín; Mediodía, Adelaida García; Poniente, con el Mayorazgo de Riaza y con la Raya de Vallesa, y Norte, Braulia García.

Inscrita en el tomo 662, folio 173, finca 770, inscripción 5.^a

30. Tierra al pago de la Alameda, titulada la del Palomar, de cabida una y media obradas igual a setenta y cinco áreas y cuarenta y siete centiáreas. Linda al Este, Mariano Losa; Mediodía y Norte, Florentina Hernández, y Poniente, Josefa Martín Gutiérrez.

Inscrita en el tomo 785, folio 183, finca 605, inscripción 9.^a

31. Tierra al pago del Camino de Castrillo, de cabida dos obradas, igual a una hectárea y sesenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, Albino Martínez; Mediodía, huerta de Agapito Botrán; Poniente, huerta de Manuel Puente Andrés, y Norte, con el camino del pago.

Inscrita en el tomo 536, folio 148, finca 493, inscripción 7.^a

32. Tierra al pago del Camino de Castrillo, de cabida dos obradas, equivalentes a una hectárea y sesenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, herederos de José Martín; Mediodía, con dicho camino; Poniente, herederos de Vicente Peiró, y Norte, tierra de Abelardo Martín.

Inscrita en el tomo 536, folio 138, finca 490, inscripción 7.^a

33. Tierra, con un trozo de prado, al pago del Camino de Castrillo, de cabida una obrada, equivalente a cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, tierra de Narciso García; Mediodía, con el prado de las Pariciones; Poniente, tierra de Narciso García, y Norte, con dicho camino.

Inscrita en el tomo 536, folio 144, finca 492, inscripción 7.^a

34. Tierra al pago de la Cuesta del Camino de Peñaranda, de cabida dos obradas y doscientos veinticinco estadales, equivalentes a una hectárea, veinticinco áreas y setenta y ocho centiáreas. Linda al Naciente, con camino; Mediodía, herederos de Josefa Martín; Poniente, Félix Bernal, y Norte, herederos de Serapio García.

Inscrita en el tomo 536, folio 159, finca 497, inscripción 7.^a

35. Tierra al pago de las Piedras y Laderas o Laderón, de cabida cuatro obradas, igual a dos hectáreas, un área y veinticuatro centiáreas. Linda al Naciente, Ricardo Martín; Sur, con el regato que la divide con otra de herederos de José Martín, y Poniente y Norte, con otra de Juan Alonso.

Inscrita en el tomo 536, folio 162, finca 498, inscripción 7.^a

36. Tierra al pago del Prado de Arriba, de cabida de dos obradas, igual a una hectárea y sesenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, con otra de este caudal; Mediodía, herederos de Vicente Peiró; Poniente, herederos de José Martín, y Norte, con prado de Juan de Luis.

Inscrita en el tomo 536, folio 180, finca 504, inscripción 7.^a

37. La mitad proindiviso de una tierra al pago del Monte Viejo y primer comesero, de cabida dos hectáreas, once áreas, veintinueve centiáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalente a cuatro obradas y noventa estadales. Linda al Naciente, Camino de Cañi-

zal; Mediodía, José Martín González, y Oeste y Norte, con otra de este caudal.

Inscrita en el tomo 562, folio 127, finca 209 inscripción 8.^a

38. La mitad proindiviso de una tierra al pago del Lutero, de cabida cuatro hectáreas, cuarenta y un áreas, treinta y tres centiáreas y ochenta y siete decímetros. Linda al Naciente, herederos de Serapio García; Mediodía, Abelardo Martín; Poniente, otra de este caudal, y Norte, herederos de José Martín.

Inscrita en el tomo 562, folio 130, finca 7, inscripción 8.^a

39. Tierra al sitio del Lutero, de cabida dos obradas y tres celemines, igual a una hectárea, trece áreas y veinte centiáreas. Linda al Naciente, Emilio Martín; Mediodía, Abelardo Martín; Poniente, Joaquín Martín, y Norte, herederos de Serapio García.

Inscrita en el tomo 548, folio 168, finca 571, inscripción 6.^a

40. Tierra al pago del Camino del Espino, de cabida una obrada, igual a cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, herederos de Vicenta Peiró; Mediodía, con bodega de Francisca Martín y con terreno erial de la misma finca; Poniente, con tierra de doña Francisca, y Norte, Abelardo Martín.

Inscrita en el tomo 548, folio 174, finca 573, inscripción 5.^a

41. Tierra al pago del Camino de Vallesa, de cabida dos obradas, igual a una hectárea y sesenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, dicho camino; Mediodía, Cándido Pimentel; Poniente, Saturnino Paniagua, y Norte, herederos de Pedro González.

Inscrita en el tomo 548, folio 186, finca 577, inscripción 5.^a

42. Tierra al sitio del Camino de Vallesa, frente a la Vega, de veintidós áreas y sesenta y dos centiáreas. Linda al Norte, Ramón García Alvarez y Eulogio Cimarra Vaquero; Sur, con el Camino de Vallesa; Es-

te, Francisco Caplín, y Oeste, Marqués de Torreblanca. Y otra al mismo sitio, de sesenta y siete áreas, cuatro centiáreas y dieciséis miliáreas. Linda al Norte, Francisco Caplín; al Sur, Valentín Martín Gutiérrez y Valentín Martín Barajas; Este, Francisco Caplín, y Oeste, Marqués de Torreblanca.

Inscrita en el tomo 3, folio 171, finca 148, inscripción 6.^a

43. Tierra al Camino de Cañizal, de cabida cuatro obradas y doscientos veinticinco estadales, equivalentes a dos hectáreas, treinta y un áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente, Alejo Novias; Mediodía, con dicho camino, y Poniente y Norte, con otra de este caudal.

Inscrita en el tomo 967, folio 179, finca 518, inscripción 7.^a

44. Tierra al Camino de Vallesa, de cabida una fanega y tres celemines, igual a sesenta y dos áreas y ochenta y nueve centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, herederos de Braulio García Paradinas, y Poniente y Norte, Isabel Hernández.

Inscrita en el tomo 897, folio 3, finca 1.313, inscripción 3.^a

45. Tierra al sitio del Lutero, de cabida cinco fanegas, igual a dos hectáreas, cincuenta y una áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, con Ricardo Martín González; Poniente, Alejo Novias, y Norte, raya del término de Torrecilla.

Inscrita en el tomo 548, folio 166, finca 570, inscripción 7.^a

46. Tierra al pago del Monte Viejo, Raya de Ordeño, a la derecha del camino de Cañizal, de cabida cuatro obradas, equivalentes a dos hectáreas, un áreas y veinticuatro centiáreas. Linda al Naciente, herederos de los señores Paradinas; Mediodía, la misma, Poniente, Manuel Martín, y Norte, Francisco Caplín, mediante la raya de Torrecilla de la Orden que la separa.

Inscrita en el tomo 548, folio 81, finca 554, inscripción 5.^a

47. Tierra al pago de la Fuente Baltasar, de cabida seis y media obradas, igual a tres hectáreas y veintisiete áreas y dos centiáreas. Linda al Naciente, Albino Martín; Mediodía, Tolentino Flores y Manuel Martín; Poniente, Fermín Sáez, y Norte, Albino Martínez.

Inscrita en el tomo 967, folio 191, finca 572, inscripción 6.^a

48. Tierra, antes majuelo en sus dos terceras partes, al pago del Monte Viejo y Raya de Ordeño, a la derecha del Camino Cañizal, de cabida tres fanegas, igual a una hectárea, cincuenta áreas y noventa y tres centiáreas. Linda al Naciente, Albino Martín; Mediodía, Joaquín Martín Hernández; Poniente, herederos de Pedro González, y Norte, con otra de Manuel Martín.

Inscrita en el tomo 373, folio 153, finca 130, inscripción 7.^a

49. Tierra al pago del Camino de Cañizal, a mano izquierda, titulada la del Monteviejo, de cabida trece fanegas y doscientos doce estadales, equivalentes a seis hectáreas, ochenta y cuatro áreas y doce centiáreas. Linda al Naciente, Manuel Puente; Mediodía, Albino Martínez Martín; Poniente, Manuel Puente, y Norte, con el Camino del Cañizal.

50. Tierra al Camino de Peñaranda, de cabida tres obradas, equivalentes a una hectárea, cincuenta áreas, noventa y dos centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda al Naciente, Anastasia Muñoz; Mediodía, Cándido Pimentel y con laderas eriales, y Poniente y Norte, con majuelo de este caudal.

Inscrita en el tomo 164, folio 25, finca 208, inscripción 6.^a

51. Tierra al pago de las Zorreras, de cabida tres hectáreas, un área y ochenta y cinco centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados o sean seis obradas. Linda al Naciente, Abelardo Martín; Mediodía, Ricardo Martín, y Poniente y Norte, con otra de herederos de don Luis Cano.

Inscrita en el tomo 164, folio 83, finca 224, inscripción 6.^a

52. Tierra al pago del Monte Viejo, al segundo comestero, de cabida dos hectáreas, veintiséis áreas y cuarenta centiáreas. Linda al Naciente, José Martín; Mediodía, Juan Manuel Martín; Poniente, Florencio Pérez, y Norte, Pedro Novias.

Inscrita en el tomo 562, folio 30, finca 210, inscripción 9.^a

53. Tierra al Camino de Peñaranda, de cabida dos fanegas y diez celemines, igual a una hectárea, cuarenta y dos áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente, con el Camino de Peñaranda; Mediodía, con otra de este caudal; Poniente, herederos de Pedro González, y Norte, Julio Martín.

Inscrita en el tomo 562, folio 14, finca 597, inscripción 4.^a

54. Tierra al pago del Prado de Arriba, de cabida tres obradas y cuatro y medio celemines, igual a una hectárea, sesenta y nueve áreas y ochenta centiáreas. Linda al Naciente, Félix Bernal; Mediodía, con otra del mismo Félix; Poniente, Fermín Santana, y Norte, Prado de Arriba.

Inscrita en el tomo 562, folio 12, finca 596, inscripción 4.^a

55. Tierra al Camino del Espino, de cabida dos obradas, igual a una hectárea y sesenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, herederos de Vicente Peiró y con la servidumbre del lagar y bodegas; Mediodía, Emilio y Francisco Martín; Poniente, Alejo Novias, y Norte, Juan Alonso.

Inscrita en el tomo 562, folio 17, finca 598, inscripción 4.^a

56. Majuelo al Camino de Peñaranda y el Pinar, de cabida cinco obradas, igual a dos hectáreas, cincuenta áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente, herederos de José Romo; Mediodía, Abelardo Martín; Poniente, Francisca Martín, y Norte, con el pinar.

Inscrita en el tomo 562, folio 23, finca 600, inscripción 4.^a

57. Majuelo al Camino de Cañizal, de cabida una obrada, igual a cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, con otra de este caudal; Mediodía, con dicho camino; Poniente, Emilio Martín, y Norte, José Martín.

Inscrita en el tomo 562, folio 20, finca 599, inscripción 3.^a

58. Tierra al pago del Llano de las Piedras, de cabida dos hectáreas, veintiún áreas, cincuenta y ocho centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro obradas y ciento ochenta y dos estadales. Linda al Naciente, Juan Alonso; Mediodía, don Luis Cano y otra de Isabel Martín; Poniente, con cuesta de San Andrés, y Norte, Juan Alonso.

Inscrita en el tomo 273, folio 2, finca 13, inscripción 6.^a

59. Una panera, titulada la de la Encomienda, en la Plaza Nacional, con el número primero, con su entrada al Poniente y calle Alta, de ciento cuatro metros, sesenta y cuatro decímetros y quince centímetros. Linda por la derecha, corral de la casa de este caudal; izquierda, con dicha plaza, y con la espalda, con José Martín González.

Inscrita en el tomo 119, folio 99, finca 60, inscripción 5.^a

60. Tierra al pago de la Fuente, de cabida dos obradas, equivalentes a una hectárea y sesenta y dos centiáreas. Linda al Este, Antonia Martín; Sur, egido y bodega de Valentín Martín, y Poniente, tierra de herederos de José Martín.

Inscrita en el tomo 536, folio 118, finca 483, inscripción 6.^a

61. Tierra al pago del Angosto, de cabida una obrada, igual a cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, Narciso García; Mediodía, herederos de José Martín, y Poniente y Norte, prado llamado Ancho, de los herederos de Luis Cano.

Inscrita en el tomo 536, folio 150, finca 494, inscripción 5.^a

62. Tierra al pago del Sendero

de Tarazona, de cabida tres obradas y doscientos veinticinco estadales, equivalentes a una hectárea, veinticinco áreas y setenta y ocho centiáreas. Linda al Naciente, Abelardo Martín; Mediodía, con sendero; Poniente, herederos de Cándido Pimentel, y Norte, Vicente Peiró.

Inscrita en el tomo 536, folio 171, finca 501, inscripción 5.^a

63. Era de pan trillar, empedrada en su mayor parte, en las afueras del Olmo de la Guareña a la salida del Camino de Atalaya y su izquierda, de cabida una obrada o cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, con Francisca Caplín; Poniente, María Luisa, y Norte, con el mismo camino.

Inscrita en el tomo 536, folio 196, finca 118, inscripción 5.^a

64. Un prado llamado la Morana, titulado la Guadanilla, cabida tres celemines, igual a doce áreas y cincuenta y ocho centiáreas. Linda al Naciente, herederos de José Martín; Mediodía, herederos de Gregorio González; Poniente, Narciso García, y Norte, herederos de este caudal.

Inscrita en el tomo 548, folio 15, finca 532, inscripción 5.^a

65. La octava parte proindiviso de la cuarta parte de un molino harinero, situado en el río Guareña, Ronda del Olmo, con su cuadra a él inmediata y a su frente, señalada con el número uno antiguo. Linda al Naciente, egidos del Concejo, y por los demás aires, con los mismos egidos. Mide una superficie de cinco metros y quinientos milímetros de fachada, dieciséis metros y setecientos dieciocho milímetros de centro, y la cuadra, siete metros quinientos veintitrés milímetros de largo, y de ancho cuatro metros trescientos cuarenta y cuatro milímetros, y el caño corresponde a lo largo, seiscientos noventa y siete metros, aproximadamente, y de ancho e incluso las márgenes o melecónes, cuatro metros ciento ochenta milímetros.

Inscrita en el tomo 746, folio 31, finca 535, inscripción 15.^a

66. La octava parte de la mitad proindiviso de un prado llamado de las Particiones al mismo pago del Camino de Castrillo, de cabida tres hectáreas, treinta y cinco áreas y treinta y seis centiáreas y cuarenta y tres decímetros cuadrados. Linda al Naciente y Mediodía, con el río Guareña; Poniente, con el camino de Castrillo, y Norte, prado de herederos de Gabriel González.

Inscrita en el tomo 785, folio 35, finca 203, inscripción 26.

67. Casa en la calle de la Iglesia, hoy pajar y corral, con una superficie de cuarenta metros cuadrados. Linda por la derecha, entrando, Mariano Lago; frente, con referida calle; espalda, con ronda del pueblo, e izquierda, con Victoria Alvarez.

Inscrita en el tomo 785, folio 53, finca 972, inscripción 5.^a

68. Roturado, donde llaman la Guadaña, de doscientos ochenta estadales o treinta áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda al Naciente, Ventura Martín; Mediodía, con el regato de Valdemoro; Poniente, Ventura Martín, y Norte, señores Paradinas, de Cantalapiedra.

Inscrita en el tomo 785, folio 219, finca 1.037, inscripción 4.^a

69. Plantío al pago del Rey, de cabida tres celemines y un cuartillo, equivalentes a nueve áreas y ocho centiáreas. Linda al Este, Caño del Molino; Sur, Claudio Santana; Oeste, Lorenzo García, y Norte, con prado Redondo.

Inscrita en el tomo 785, folio 221, finca 1.038, inscripción 4.^a

70. La octava parte proindiviso de un prado llamado las Particiones, de seis obradas y trescientos estadales, equivalentes a tres hectáreas, treinta y dos áreas y noventa y seis centiáreas. Linda al Naciente y Poniente, con otra de este caudal; Mediodía, río Guareña, y Norte, Camino de Castrillo.

Inscrita en el tomo 870, folio 233, finca 523, inscripción 20.

71. La octava parte proindiviso

de un prado llamado la Cascajera, de cabida tres fanegas, equivalentes a una hectárea, cincuenta áreas y noventa y tres centiáreas. Linda al Naciente, con otra de este caudal; Mediodía, Poniente y Norte, río Guareña.

Inscrita en el tomo 870, folio 234, finca 524, inscripción 25.

72. Bodega al sitio del Caño, sin número, que mide ciento veinticinco metros cuadrados. Linda por la izquierda, entrando, con lagar de esta hacienda; derecha, Ventura Martín, y espalda, con Ronda del Pueblo.

Inscrita en el tomo 870, folio 231, finca 1.303, inscripción 4.^a

73. La octava parte proindiviso de un prado al Camino de Castrillo, titulado la Guadaña, de cabida obrada y media, igual a setenta y cinco áreas y noventa y siete centiáreas. Linda al Naciente, con río Guareña, y Poniente, prado de herederos de José Martín.

Inscrita en el tomo 897, folio 132, finca 533, inscripción 25.

74. La mitad proindiviso de un majuelo, al pago de Monte Viejo, de cabida cuatro aranzadas. Linda al Naciente, José Martín; Mediodía, con Camino de Cañizal; Poniente, Juan Manuel Martín, y Norte, laderra del pago.

Inscrita en el tomo 373, folio 3, finca 211, inscripción 5.^a

75. La octava parte proindiviso de la cuarta parte, también proindiviso de un molino harinero, situado en el río Guareña, Ronda del Olmo, con su cuadra a el inmediata y a su frente señalado con el número uno antiguo, cuya medida superficial, linderos y demás pormenores, aparecen descritos en la finca señalada con el número sesenta y cinco, anteriormente descrita.

Inscrito en el tomo 705, folio 245, finca 61, inscripción 15.

76. Terreno en término municipal de Cantalapiedra (Salamanca), dedicado a cereal secano, número 22G. del plano general, sitio La Carolina. Linderos: Norte, de Alfredo

Nieto Martín, 23 y otros, término de Vallesa y Camino del Olmo; Sur, de Carmen Martínez de la Peña e hijos y arroyo Hondo; Este, de B. González y V. González, I. Alvarez, 19, 20 y 21, y Camino del Olmo y arroyo, y Oeste, Alfredo Nieto, 23 y otros, y Calzada Sardinera. Extensión: Sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y seis áreas y veintitrés centiáreas. Inscrita en el tomo 110 de Cantalapiedra, folio 155, finca 8.862, 1.^a

La subasta se celebrará, en este Juzgado, en dos lotes, el número uno que comprenderá las fincas descritas en los números 1 al 75, ambos inclusive, valoradas en un millón trescientas cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesetas, y el lote número dos, que comprenderá la finca descrita con el número 76, valorada en quinientas catorce mil doscientas ochenta pesetas, y tendrá lugar el día once de noviembre próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo del lote en que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

2.º Que no se han suplido los títulos de propiedad y que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

3.º Que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad, se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Dado en Valladolid, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—José María Alvarez Tenorio, El secretario, Felipe Moreno Mora.

TRIBUNAL DE
PAGO PREVIO
Ptas. 10.090

3.460—3.104

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL